

Por Ulises Díaz

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Los países de la OCDE intercambiarán información financiera de sus ciudadanos automáticamente una vez al año.

Esta norma única para intercambio de datos intenta recabar todo tipo de información para reducir la evasión extraterritorial de impuestos.

“Bajo el estándar, las jurisdicciones obtendrán información financiera de sus instituciones financieras y automáticamente la intercambiarán con otras en una base anual”, señala la guía “Estándares para el intercambio automático de información de cuentas financieras”.

Esta normatividad, que será presentada formalmente el 22 de febrero en la reunión de Ministros de Finanzas del G20, establece que la autoridad nacional pedirá a sus instituciones financieras datos de sus ciudadanos, como inversiones, incluyendo intereses, dividendos y contratos por seguros.

También deberán entregar saldos de cuentas y ventas de activos financieros.

No sólo se incluirán bancos y otros intermediarios financieros con activos en custodia, sino también corredores, sociedades de inversión y compañías de seguros.

La información a intercambiar será de personas físicas y morales, incluyendo fideicomisos y fundaciones.

“A México le interesa participar en estos esquemas de compartir información por cuestiones de seguridad y por temas de fiscalización”, dijo Raymundo Tenorio, director de la Licenciatura en Economía y Finanzas del Tecnológico de Monterrey campus Santa Fe.